Contrato N° 011/2015

Entre **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, domiciliada en Ayolas N° 802 Esq. Ygatimi, República del Paraguay, representada para este acto por **MANUEL MARIA PAEZ MONGES**, con Cédula de Identidad N° 300.677, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BETTER SERVICE**, domiciliada en Tte. José Félix López N° 211 c/ Tte. Oscar Bottana - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LIZA MABEL RODAS PACHECO**, con Cédula de Identidad N° 2.482.170, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFCIO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación al **"Servicio de Mantenimiento y Reparación del Edificio".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	01	00	00	240	10	1	99	37.389.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289.346.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2015 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación del Edificio"**, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF D.P N° 304/15.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • DEFENSORÍA DEL PUEBLO •

Lic. Liza Rodas
Reg:
Cel.: (0981) 196 505

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cant.*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	7210240 2-001	Lijado y Pintura de paredes interiores.	Latex pintor	nacional	M2	500	evento	35.000	17.500.000
2	7210250 7-001	Aislación de Humedades.	Statofix	Nacional	M2	250	evento	7.500	1.875.000
3	7210160 7-9999	Desmontaje de azulejos de 6 baños.	n/a	n/a	M2	80	evento	4.000	320.000
4	7210250 8-003	Colocación de azulejos.	Eliane 45x45	Brasilera	M2	80	evento	40.000	3.200.000
5	7210250 8-001	Desmontaje de pisos.	n/a	n/a	M2	66	evento	4.000	264.000
6	7213160 1-009	Colocación de contrapiso.	n/a	n/a	M2	80	evento	8.500	680.000
7	7210270 2-002	Colocación de pisos.	Portobell	Brasilera	M2	66	evento	49.000	3.234.000
8	7210230 4-001	Colocación de Tubos PVC de 6 ml liviano para desagüe blanco de 100 mm con sus respectivos codos y ramales en los baños.	Tigre	Brasilera	MT	32	evento	73.000	2.336.000
9	7210230 4-001	Tubo PCV de 6 ml liviano para desagüe blanco de 50 mm con sus respectivos codos y ramales, en los baños.	Tigre	Brasilera	MT	20	evento	118.000	2.360.000
10	7210230 4-001	Tubo PVC de 6 ml liviano para desagüe blanco de 40 mm con sus respectivos codos y ramales, en los baños.	Tigre	Brasilera	MT	20	evento	102.000	2.040.000
11	7210230 4-001	Desmontaje y colocación de cisternas, en los baños.	Tigre	Brasilera	UNI	5	evento	62.000	310.000
12	7210230 4-001	Colocación de conexión cromo en lavatorios y cisternas, en los baños.	Tigre	Brasilera	UNI	16	evento	30.000	480.000
13	7210230 4-001	Colocación de canillas cromo para lavatorio pico levantado, en los baños.	FV cromo	Argentino	UNI	8	evento	125.000	1.000.000
14	7210230 4-001	Colocación de juego de baño, inodoro lavatorio y cisterna, en el baño.	Tigre	Brasilero	UNI	1	evento	270.000	270.000
15	7210250 8-001	Desmontaje de ladrillejos del acceso principal al edificio.	N/A	N/A	M2	7	evento	10.000	70.000
16	7210250 8-001	Colocación de baldosas cerámicas en la vereda del edificio.	Irene	nacional	M2	3	evento	35.000	105.000
17	7210250 8-001	Colocación de ladrillejos de 1ra A, en el acceso principal al edificio.	Irene	Nacional	MT	7	evento	35.000	245.000
18	7210250 8-001	Colocación de membrana asfáltica de 4 mm.	Casarino	Nacional	MT	20	evento	15.500	310.000
19	7210250 8-001	Desmontaje de pisos, retiro de escombros y colocación de 2 rampas en la vereda.	N/A	N/A	M2	2	evento	120.000	240.000
20	7611170 2-001	Limpieza integral de todo el edificio	N/A	N/A	GL	1	evento	550.000	550.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lic. Liza Roda
Registro Nº
Cel.: (0981) 198 505

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs. 37.389.000). ***Guaraníes Treinta y siete millones trescientos ochenta y nueve mil.-***
La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ygatimi esq. Ayolas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Asesora Jurídica de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lic. Liza Rodas
Registro Nº 1591
Cel.: (0981) 198 505

del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día veinte y cuatro del mes de agosto y año dos mil quince.

LIZA MABEL RODAS PACHECO
Better Service

Lic. Liza Rodas
Registro N° 1591
Cel.: (0981) 198 505

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MANUEL MARIA PAEZ MONGES
Defensor del Pueblo